

TIEMPOS ESCOLARES, TIEMPOS VITALES

1. Introducción	2
2. Las finalidades como punto de partida	3
3. Tiempos escolares del alumnado: elementos de análisis.....	4
3.1. Ritmo de trabajo del alumnado y ritmo vital	4
3.2. Horario escolar y tipo de actividad	5
3.3. Actividad no escolar en la infancia y adolescencia.....	6
3.4. Horario de centro y horarios familiares	7
3.5. Horario docente y horarios de centro	7
3.6. El profesorado y la jornada única.....	8
3.7. Toma de decisiones	9
4. Concreciones respecto a la decisión sobre el tipo de jornada escolar.	10
Anexo 1. Tiempos escolares y ritmo vital.....	11
Anexo 2. Tiempos escolares y actividad.....	12
Anexo 3. Las mujeres cambian los tiempos	12

1. Introducción

La jornada escolar es uno de los asuntos más polémicos dentro del ámbito educativo en estos últimos tiempos, si bien no es la primera vez que se plantea. En todo caso, aunque el cambio en el horario escolar se produce como consecuencia del cambio en los ritmos de vida, hacerlo supone provocar nuevas variaciones. Por una parte, cambiar el ritmo de vida de muchas personas, tanto dentro del alumnado como de las familias y el profesorado. Por otra, implica una serie de variaciones importantes en muchos ámbitos a los que luego se hace referencia. No es de extrañar y será un hecho positivo, por tanto, que se produzca un debate en el replanteamiento del mismo.

En cualquier caso, la discusión no debiera restringirse al horario de "entrada y salida", sino a reflexionar sobre los tiempos escolares en general: jornada diaria, semanal, calendario del curso y tipos de distribución del horario y la actividad en todas esas horas empleadas dentro del ámbito escolar en todos estos periodos.

Como consecuencia de todo lo anterior será necesario, por una parte, llevar a cabo una investigación seria y científica sobre las implicaciones pedagógicas del horario y los tiempos escolares, que tenga en cuenta los ritmos de aprendizaje, su distribución, la necesaria atención que debe prestar la Escuela a todo el alumnado, poniendo más atención en los colectivos socialmente más desfavorecidos. Por otra parte, hay que plantearse la necesidad de cambio, puesto que la sociedad ha cambiado. La actual jornada no da respuesta a las diversas estructuras sociales y familiares ya que se mantiene igual para todo el mundo, al igual que el calendario.

Como en muchas de las ocasiones en las que se produce un debate social, éste se lleva a cabo de forma parcial, es decir, no se plantea en las dimensiones que tiene y con la amplitud necesaria. Este y quizá otros factores hace que se agudicen las posturas que defienden intereses parciales, que cada cual lleve el debate a su terreno y su ámbito, que se lleguen a reproducir tópicos que lo único que hacen es entorpecer el entendimiento en vez de favorecerlo. Frases como "sólo quieren la comodidad", o "esto no es una guardería", son opiniones "prefabricadas" que si bien pueden surgir de verdades parciales, tapan lo que podría ser un debate serio que redundaría sobre todo en beneficio de la Escuela Pública, y, desde luego, en la educación como servicio público que es.

Para centrar las posturas en un debate de este tipo habrá que ver varios aspectos. Por una parte, qué fines nos proponemos y en función de ellos dar las soluciones. En segundo lugar, qué elementos deben entrar en el análisis para llegar a proponer una u otra solución. Por último, cómo tomar las decisiones, quiénes serían las personas, colectivos u organismos encargadas de decidir sobre la solución o soluciones óptimas en función de los dos factores anteriores.

*

En realidad, el debate sobre el tiempo escolar ha de ampliarse hasta incluir una reflexión y una propuesta de cambio del modelo social que abarque a todos los tiempos vitales de la ciudadanía. La distribución del tiempo se halla relacionada de forma indisoluble con:

- ❑ El reparto de papeles entre hombres y mujeres, perjudicando a ambos sexos, pero de forma mucho más marcada a las mujeres.
- ❑ La realidad del trabajo, el tiempo que ocupa en relación al ocio, los diferentes tipos de jornada laboral, etc.
- ❑ La vida ciudadana, en cuanto los horarios de otros servicios marcan el propio horario.

La estructuración del tiempo hoy en día está ligada a los intereses productivos, supeditando los tiempos vitales y relacionales a las demandas de los poderes económicos. Sin negar la necesidad de que la escuela dé respuesta a los retos que suponen las nuevas formas de vida familiar y social, en ningún caso debería suponer el asumir pasivamente las demandas de una sociedad dominada por el enfoque neoliberal. Por tanto, no podemos perder de vista que son los verdaderos intereses educativos y sociales los que deben fundamentar las opciones que se tomen. (Una aportación muy interesante en todo este debate lo constituye la propuesta "Las mujeres cambian los tiempos" del PDS en Italia en los años noventa. -Ver Anexo 3 *Las mujeres cambian los tiempos*-).

2. Las finalidades como punto de partida

Como cualquier cambio que se dé en la enseñanza, los que se produzcan sobre el tiempo escolar tienen connotaciones de fondo que debemos tratar de esclarecer si no queremos caminar sin saber para dónde.

La educación no es un problema ceñido al ámbito escolar sino que es una cuestión social. Debe trabajar para conseguir que todas y cada una de las personas que forman parte de la misma tengan iguales posibilidades de desarrollo. Debe procurar que puedan desenvolverse en todos sus ámbitos personales o sociales y a la vez contribuyan a una sociedad más participativa y menos injusta. Para dirigirse a todas las personas el ámbito educativo debe partir de la situación real. Eso supone que debe admitir la desigualdad de partida existente provocada por la misma sociedad por razones socioeconómicas, culturales, de género, etc. A partir de ella deberá dedicar esfuerzos "compensatorios" para aquellas personas desfavorecidas en la medida en que lo estén.

En consecuencia, serán tres los elementos principales sobre los que habrá que definirse: qué pretendemos con el alumnado, qué fines cumplen los centros y qué papel juega el profesorado. A partir de su concreción se podrán ir fijando las condiciones de horario necesarias.

- ❑ El fin primordial de la escuela se encuentra en el alumnado. Lo demás debe estar supeditado a los fines que se pretendan lograr en él. Siguiendo lo dicho hasta ahora, está claro que lo que se pretende es que todo el alumnado desarrolle al máximo sus potencialidades en todos los terrenos. Sin detenernos a concretar ahora qué significa eso, sí se puede decir que la escuela debe contribuir a ese fin pero no es la única que lo hace y que deberá trabajar de forma coordinada con el resto en lograr ese fin. Traducido a nuestro problema, no debemos hablar

de horarios escolares estrictamente, sino de horarios y actividad en la niñez y la adolescencia.

- ❑ El centro deberá ser no sólo el lugar en el que se desarrolla la actividad de aprendizaje formal sino un *lugar social de encuentro* en el que niños y niñas y/o adolescentes de diversas edades tiene un sitio de referencia que también lo será de las familias y de las mismas organizaciones sociales que existen en el entorno.
- ❑ El profesorado deberá establecer sus condiciones laborales en función del objetivo educativo del centro y del papel que deba tener en él, respetando sus propios derechos laborales. Así habrá que pensar que es trabajador o trabajadora del centro y cumplirá funciones más amplias que lo meramente docente.

3. Tiempos escolares del alumnado: elementos de análisis.

3.1. Ritmo de trabajo del alumnado y ritmo vital

En la parte más didáctica del problema podemos situar una serie de elementos que deberán ser estudiados en profundidad, aunque seguramente en casi todos los casos pueden variar en función de lo que pretendamos con la educación. Por ejemplo *¿es mejor el rendimiento del alumnado por la mañana o por la mañana y tarde? ¿Cuántas horas seguidas son las óptimas para estar en clase y evitar la fatiga? ¿qué periodos de clase y vacación son los más convenientes?* Las respuestas, en primer lugar, deberán tener en cuenta los ritmos de actividad, atención, sueño, etc. del alumnado.

El tiempo escolar no es algo que deba hacerse al margen de los ritmos vitales de cada persona. Cada persona, como ser vivo que es, lleva un ritmo vital que hace que en determinados momentos y días pueda hacer unas tareas o actividades mejor que otras. Estos ritmos están condicionados por:

- ⇒ Existen diferencias individuales condicionadas por nuestra forma física y mental de ser.
- ⇒ La edad es un factor importante: el ritmo de sueño, vigilia, el grado de fatiga con la actividad etc será diferente en una persona de 4 años a otra de 12 o una de 30.
- ⇒ Condiciones físicas externas y también por las ambientales. Cada cual lleva su propio biorritmo. Es decir, no nos sentimos igual por la noche que por la mañana, pero tampoco después de haber descansado que antes de hacerlo. El primer tipo de factor es algo en lo que puede influir la zona en que vivamos: más o menos luz, más o menos frío, etc. En el segundo tiene importancia los hábitos sociales y familiares que hayamos vivido y estemos viviendo: horario y tipos de comida, distribución de tiempos en el día: no es lo mismo el "régimen" de vida que se sigue cuando padre y madre trabajan que cuando nulo no lo hace, el que se sigue en España o en otros lugares de Europa, en el norte que en el sur, en el campo que en la ciudad, etc.

Todas estas condiciones van a crear en las personas "horarios" óptimos diferentes y van a influir en el tipo de actividades a desarrollar. (Ver Anexo 1 *Tiempos escolares y ritmo vital*).

3.2. Horario escolar y tipo de actividad

Por otra parte, en todos los casos las respuestas van a estar influenciadas por lo que pensemos hacer en clase cada día y en cada periodo del curso. Si estamos pensando en "recibir" la clase, en atender, en fomentar la pura "pasividad", la respuesta será de un tipo, y si pretendemos fomentar otras capacidades en el alumnado será otra. Es decir, habrá elementos como la variación de la actividad, el interés por la misma y sentido que le encuentre, ligazón con su misma actividad fuera de las aulas, etc. que cambiarán lo que supone "fatiga", idoneidad de horas de clase, etc.

Quizá haya que huir de la idea de un tiempo "eficaz" y distribuido de manera uniforme a lo largo del día y a lo largo del año. Quizá haya que tener en cuenta el tiempo de una forma mucho más subjetiva: ligado a la actividad y a los ritmos de las personas. No utilizamos tiempo solamente sino que "vivimos" tiempos. Así, lo que para algunas personas puede haber sido largo para otras ha sido corto, dependiendo de la apreciación que tenga respecto a lo que está haciendo. Es decir, la concepción del tiempo por las personas (aparte de diferencias personales) dependerá de la actividad que incluyamos en él. En la actualidad, la actividad escolar está acomodada al espacio temporal de "la hora" y cada vez lo consigue de una forma más rotunda en etapas y ciclos de menor edad: apenas se rompe en Primaria (aunque la actividad se haga con el mismo profesor o profesora) y Infantil se tiende a ella, de forma más aguda desde la entrada de especialistas por áreas. Esta concepción del tiempo divide la jornada de un día, por lo general, en los mismos periodos y, lo que es peor, al curso en una sucesión de días todos iguales. El tiempo en un día y el calendario en un año no tiene otro sentido que el ir contando las jornadas para saber cuantas llevamos y cuantas nos quedan (ver *Anexo 2 Tiempos escolares y actividad*).

La duda no debe quedarse exclusivamente en si es mejor dar todas las horas de mañana o tarde y si es mejor o no que vayan seguidas. Nos deberíamos hacer preguntas que van más allá, como si el número de horas de clase es el correcto en relación al grado de actividad según la edad (sería diferente por necesidad que tiene de aprender o incluso por necesidad de enseñarle que imponemos) o si debe ser el mismo en función de otras actividades que pueda llegar a hacer.

Existen otros aspectos más colaterales, pero también importantes, que habría que considerar en este apartado por las variaciones que puede tener en función de la jornada escolar que se elija. Por ejemplo, la repercusión que puede tener en las tareas en casa. No son estos problemas algo a desdeñar. En el caso de las tareas quizá hiciera falta incluso un debate diferenciado, por las diferencias que puede marcar al existir distintas situaciones en las que vive el alumnado. La jornada única transmite la idea de más tiempo a disposición del alumnado (aunque en realidad es el mismo distribuido de otra forma). Esto puede acarrear cuestiones añadidas en algunos casos beneficiosas y otros perjudiciales, con distinto grado de repercusión según el nivel y etapa de que hablemos.

Implantar una concepción del tiempo escolar flexible en el día y en el calendario (entendido como periodos de actividad en el curso) debe pasar por:

- ⇒ revisar las condiciones pedagógicas de los horarios y del calendario del curso: puede ser necesario tener horas coincidentes o no en determinados momentos

- ⇒ revisar el estilo de trabajo individualista y aislado entre el profesorado que dificulta la flexibilidad en el horario.
- ⇒ reflexionar sobre los miedos que nos produce un cambio de hora que lo entendemos como más "descontrolado" en cuanto a orden y eficacia.
- ⇒ revisar nuestro método pedagógico adaptado a la hora-clase (proponer cambios deberá llevar aparejadas nuevas formas de educar (nuevas metodologías y nuevos fines como se ha visto); cambiar horarios y calendarios con las mismas propuestas estaría abocado al fracaso.
- ⇒ revisar algunos aspectos laborales como la modificación de los horarios del profesorado según el periodo de actividad en el curso (en FP se hace pero sólo en base a dar o no dar la clase en periodo de prácticas).

3.3. Actividad no escolar en la infancia y adolescencia

La actividad docente, con ser importante (por tiempo, significado...), no es la única que lleva a cabo nuestro alumnado. Debemos saber qué importancia se le quiere dar a la jornada escolar dentro de la vida del mismo.

La actividad en la escuela deberá tener en cuenta, por tanto, qué actividad general nos parece buena que un niño, niña o adolescente haga. Por ejemplo, *debe ayudar a realizar tareas o trabajos en casa? ¿en qué medida?*. En estos aspectos vamos a encontrar bastantes diferencias dependiendo del alumnado que tengamos y la zona en que vivamos. En un ámbito rural y en sectores concretos como lo relacionado con "mercadillos", comercios u otras actividades familiares es fácil que haya tareas en las que deba ayudar. Ante esa realidad ¿nos parece educativo que se implique en tareas de ese tipo no remuneradas o no?. O incluso en las mismas tareas de casa. Es fácil que se oigan comentarios contrapuestos: "yo lo único que quiero es que estudie, del resto ya me encargo yo" o "no contribuyen nada en clase porque en casa no están acostumbrados". Si valoramos, por ejemplo, esas tareas, esa implicación en un ámbito colectivo como la familia (y podría haber otros) como algo importante que ayuda al desarrollo deberá ser algo a lo que se dedique tiempo e incluso sea un nexo de actividad común entre familia y aula.

En función de aclarar qué pretendemos en ese sentido podremos saber en qué es mejor que "gaste la tarde" nuestro alumnado, qué variaciones habrá por edades etc.

El ¿para qué las tardes? o ¿qué hacer con el hijo-hija?, no debe por tanto un problema solamente familiar, aun cuando ésta pueda decidir según su propia actividad, interrelación etc. Es un problema social. Toda familia debería tener la posibilidad de tener todas las opciones. Eso implica que las más desfavorecidas deben disponer de suficientes recursos sociales para hacer que su hijo o su hija no pase su tiempo de ocio frente al televisor o aislado o en un lugar de "riesgo" permanente (físico y de cualquier tipo). Las ciudades, las instituciones, etc. deberán ser parte también de dicha oferta "compensadora" que de todas formas estará condicionada por la zona. Este será de nuevo una cuestión a afrontar de forma diferente según la zona concreta en que estemos. Claramente no es igual en un barrio marginal que en una zona con muchos servicios o en ámbito rural. Tampoco será igual en función de las edades que estamos considerando. En este

último, por ejemplo existirá (si hay niños y niñas suficientes) más posibilidad de interrelación seguramente en la infancia según sus apetencias y con mayor grado de "seguridad" para llevarla a cabo por parte de las familias, en cambio se puede convertir en menor en la adolescencia debido a los intereses en esta etapa.

3.4. Horario de centro y horarios familiares

Dentro de esta actividad más global habría que tener en cuenta el horario familiar: qué coincidencia existe entre los horarios familiares y escolares siendo la jornada partida o única. Este va a ser un elemento que condicione incluso la relación familiar: poder comer o no juntos, encontrarse más o menos tiempos (en especial y a veces con el padre, etc.). Tampoco en este caso habrá una solución única y dependerá de las situaciones laborales (si trabajan padre y madre o no, en qué tipo de trabajo y con qué horarios, etc.) que se encuentren en un lugar concreto el beneficio o perjuicio va a ser diferente. En este sentido *un cambio de horario puede afectar a la actividad familiar y los recursos que ésta tiene y que están ajustados hasta ese momento al horario escolar que existía*. Tratar de que el hijo o hija esté en el centro, no tiene por qué tratarse, por tanto, de un desentendimiento de su responsabilidad con él o ella ni de utilizar el centro de "guardería" de forma caprichosa sino que también habrá que dotar de sentido educativo a los servicios que se ofrecen: comedor, transporte..."

3.5. Horario docente y horarios de centro

Tal y como se ha dicho el desarrollo del alumnado futuros ciudadanos y ciudadanas es una cuestión social compartida. En ese sentido los centros son una institución social que se integrará en otras que puedan existir. Ello supone que al margen de lo que tengan de docencia éste debería convertirse en un lugar de encuentro, dinamización e interacción del entorno y las personas que habitan en él, debe ser un lugar de referencia de los que en muchos casos hoy en día se carece. En él caben desde el alumnado, distribuido de formas diferentes y no necesariamente por similitud de edad, hasta las familias, el vecindario y las organizaciones sociales que intervengan en la zona. A él debería poder acudir, por ejemplo, un alumno o alumna con la seguridad de que va a estar con otros compañeros y compañeras y que van a poder llevar a cabo alguna actividad que les apetezca, de forma más o menos autónoma, en vez de quedarse en casa sin nadie o no saber qué hacer. En este papel el centro deja de tener un horario ajustado a las clases para pasar a ser un *lugar ajustado a las actividades ciudadanas que en él se llevan a cabo*.

Desde este punto de vista el centro debe ofrecer una serie de servicios sociales que se estimen necesarios (y no sólo por ser escolares) y que seguramente van a servir para compensar determinadas situaciones de desventaja, para apoyar que la pareja trabaje en ambos casos, o que determinadas personas con más obligaciones les sea fácil acudir, etc: comedor, ludoteca, etc

Dentro de este apartado, de los recursos de los que debe disponer el centro, merece la pena hacer un comentario a las actividades llamadas "extraescolares" que el centro realiza generalmente programadas a través de la AMPAs. Este tipo de actividad cada vez va cobrando más importancia y si se propaga más la jornada escolar única adquirirá más. Lo primero como en otros casos habría que definir los fines que deben cubrir dichas actividades y qué y ventajas se encierran en las mismas.

En primer lugar, hoy en día la actividad realizada fuera de las aulas está cubriendo en algunos casos facetas de ocio y en otros facetas de "ampliación del currículo" en aquellos aspectos que más se valoran socialmente. Muchas familias con suficiente recursos (esta actividad suele tener un carácter absolutamente privado y empresarial) y sobre todo con aspiraciones de estar en las posiciones de privilegio nos se contentan con el aprendizaje escolar de determinadas materias y buscan reforzar áreas como el inglés (que luego repercutirá en todo el alumnado a través del nivel impartido en el aula) o la informática. Otras directamente eligen un "circulo de actividad", incluso física, privilegiado: tenis, equitación esquí, etc. es decir si siempre existen mecanismos por los que parte de la población busca mantener su privilegio la actividad "extraescolar" puede ser uno de ellos. Por otra parte en muchas de estas actividades se acercan al "activismo", limitando la capacidad de decisión del niño o la niña que ve que su supuesto tiempo de ocio está organizado desde fuera casi por completo y lo asume como natural. No es esa la única perspectiva, pueden existir y existen actividades fuera de lo escolar que fomentan justo lo contrario: van tras la autonomía y no buscan la "elitización". Llevar un planteamiento "privatizador" y segregador como el que se ha enseñado en primer a la escuela y de forma generalizada puede ser beneficioso o extremadamente peligroso para avanzar hacia la igualdad de oportunidades o hacer crecer las diferencias. Por ello habría que plantearse una actividad "extraescolar": que estuviera ligada a los fines educativos que se pretenden, que no supusiera la segregación de parte del alumnado, que fomentara la autonomía progresiva, la interacción e interrelación a todos los niveles, la cooperación y en relación a los intereses de alumnado y familias, tratando de ampliar miras expectativas etc. especialmente del alumnado más desfavorecido.

Esta actividad debe resultar como fruto del consenso de toda la comunidad escolar en base al proyecto educativo del centro y contar con el aporte de recursos de administración o las administraciones (incluyendo con profesorado o con parte de horas de profesorado dedicadas a ello y otros) y la colaboración de diversos colectivos

3.6. El profesorado y la jornada única.

Al profesorado hay que ubicarlo en el centro como un trabajador del mismo y , por tanto, ajustando sus condiciones a las fines pretendidos desde el centro con el alumnado. Este planteamiento lleva a que la dedicación laboral del mismo deba repartirse entre todos los aspectos a cubrir en el centro: docente, coordinación, otras actividades no directamente docentes, además de la necesaria formación e innovación permanente que debe tener. Dentro de este planteamiento tendrá cabida obviamente las reivindicaciones de tipo profesional que permitan, entre otras cosas, que realice todas la funciones de manera optima.

Resulta evidente, por tanto, que no tienen por qué coincidir horario del centro, del alumnado y del profesorado, aunque siempre debe evitarse la fragmentación y garantizar tiempos de coordinación establecidos en el horario: entre profesorado de las mismas y diferentes etapas. Es necesario un cuerpo único de enseñantes, dado que cualquier profesional de cualquier etapa educativa necesita momentos de planificación, investigación, reflexión, formación, elaboración de proyecto educativo, etc.

3.7. Toma de decisiones.

Si, según se ha visto, la cuestión del horario de actividades de infancia y adolescencia es un problema social y como con secuencia también lo es el de su educación formal, la jornada escolar, la misma sociedad, las partes interesadas tendrán algo que decir. Refiriéndonos aquí especialmente al horario del alumnado, éste no será una cuestión a decidir sólo por los colectivos concretos de un centro. No puede entenderse este como un "coto" privado en el que se pueda decidir sin más sobre los intereses del alumnado que está allí pero *también del que potencialmente pueda acceder a él*. No puede mirar sólo a la mayoría sin más si por en medio nos dejamos sin atender a colectivos desfavorecidos que podemos o perjudicar seriamente al llevar a cabo un tipo u otro de horario.

Si estamos hablando de un problema social en el que influyen desde los tipos de trabajos que tienen las familias, los recursos que posee una zona, los estilos de vida que se practican, tendrá que intervenir socialmente. Es decir, deberá ser una especie de "consejo de zona" el que, al menos intervenga en el estudio de lo más conveniente y en la decisión. Un consejo de zona en el que estén presentes los mismos centros, el profesorado, las AMPAS, pero también todo el tejido social a través de las asociaciones que actúan en ella, de vecinos, etc., así como los colectivos de desfavorecidos que posiblemente no estén presentes de otra forma en las decisiones y por último las instituciones que tiene que ver con el tema desde el punto de vista más educativo pero también de recursos sociales (Educativa y Ayuntamiento).

El carácter social de las decisiones no pueden hacer, por tanto, que se plantee el problema como un elemento de *competencia entre centros*, sino como la mejor forma de cubrir una necesidad o mejor unas necesidades de la mejor forma posible. Por tanto deberá afectar a todos los centros sostenidos con fondos públicos incluso aunque la decisión sea que en todos no debe existir el mismo horario.

A partir de esa primera decisión el centro deberá poner en marcha el resto respecto a actividades, horarios de centro y de profesorado etc. en la forma en que se ha indicado en los apartados anteriores. Éstas decisiones estarán condicionadas, no obstante, con los recursos existentes fuera y dentro del centro (que a su vez deberán verse afectados por las decisiones), los fines educativos a conseguir etc. La idea de flexibilidad según zonas, usuarios, etc. está, por tanto, en relación con la idea de la autonomía de los centros entendida como la forma de participación y relación con el resto de entidades y organizaciones de la zona.

En el seguimiento de algunos capítulos que se derivan de la jornada escolar (aunque no sólo de ella) como la actividad llamada "extraescolar" resulta positivo que intervengan las AMPAS (y dependiendo de la edad las asociaciones de alumnado) pero con dos condiciones. La primera que dicha actividad sea algo ligado a los fines del centro (resultado del consenso que en otro lugar se menciona) lo que haría que su intervención y seguimiento tuviera mucho más que ver con las mismas intenciones del centro (y por tanto e avanzaría en una participación más real). La segunda que no suponga que las Asociaciones se convierten en oficinas de gestión que en la práctica anulan cualquier otra implicación en la dinámica del propio centro.

4. Concreciones respecto a la decisión sobre el tipo de jornada escolar.

Podríamos establecer una serie de principios respecto a la implantación de una jornada continuada o dividida en el horario escolar:

- 1) La decisión es un hecho social y no simplemente escolar. Habrá que analizar en cada caso a quién se está favoreciendo y a quién se perjudica con la misma, tratando de responder a las diferentes necesidades y realidades existentes, pero llevando una política de compensación de recursos y condiciones sociales para aquellas personas que parten de una situación de desventaja, sean mayoría o minoría.
- 2) El debate ha de realizarse:
 - (a) Con profundidad, al margen de las condiciones que se den en un momento determinado. No puede ser, por tanto, sólo una discusión a corto plazo.
 - (b) En relación con los fines educativos y de desarrollo de niños y adolescentes que se pretenden.
 - (c) Teniendo en cuenta las consecuencias sociales a medio y largo plazo.
 - (d) Por todas las personas, colectivos etc. que estén afectados y teniendo en cuenta que la decisión va más allá del centro.
- 3) La decisión no ha de ser siempre la misma. Dependerá de las condiciones externas e internas existentes en cada zona en que se vaya a aplicar.
- 4) Es necesario diferenciar los horarios del alumnado, del profesorado y del centro. El primero es al que hay que atender de forma preferente, como servicio público que es la educación.
- 5) El centro contará con los servicios sociales que se consideren necesarios para ser un elemento de referencia de alumnado, familias y vecindario.
- 6) La actividad que programe el centro:
 - (a) No podrá suponer privatización de parcelas de su actividad, sino que estará entroncada con los fines educativos que se fijan en el proyecto de centro.
 - (b) Será programada y tendrá un seguimiento coordinado por parte de toda la comunidad educativa, avanzando hacia un modelo de participación más real de familias y alumnado respecto a los fines que trata de conseguir el centro escolar.
- 7) La jornada escolar no deberá suponer una mayor incidencia de las desigualdades existentes en las familias respecto al éxito escolar conseguido.

Anexo 1. Tiempos escolares y ritmo vital

Los tiempos escolares no pueden estar ajenos a este tipo de condición a la hora de programar sus actividades en el aula y fuera de ella. No resulta indiferente comenzar a una hora que a otra si queremos respetar el horario de sueño y vigilia y la importancia que puede tener en el rendimiento escolar, no da lo mismo programar o no actividades después de comer. Por supuesto tampoco da igual tener unas actividades que otras en determinadas horas, tanto por la fatiga que produce la monotonía como la adecuación de la actividad al momento que vive cada alumno y alumna. El horario de trabajo pensado en base a hora/clase como fundamental tiene mucho más difícil respetar este tipo de variables: cada hora está pensada como un periodo de tiempo al margen de las demás con su periodo de "introducción" en la actividad, de mayor grado de concentración, de relajación etc (eso en el mejor de los casos).

En las actividades escolares habrá que tener en cuenta también las que son "paraescolares". Es decir, aquellas que, como el transporte, comedores etc suponen actividad para el alumnado. Por ejemplo el transporte que exige un colegio o centro rural agrupado o el que exigen los centros concertados pueden producir una "rotura" en el ritmo de sueño que haga que parte del alumnado no alcance el rendimiento que debe, soporte más fatiga, etc.

También el calendario de la semana habrá que tener en cuenta estas variables. Parece ser que no se tiene el mismo rendimiento un lunes, después de un fin de semana en que se ha roto con la actividad escolar, que un miércoles o un viernes después de toda una semana de trabajo. Por tanto la actividad en los días de la semana no debiera ser idéntica. De nuevo un horario fragmentado cada día de la misma forma en el que se incluya el mismo tipo de actividad en todos los días de la semana y sin un sentido global para el alumnado producirá un menor rendimiento y una mayor fatiga y hastío. Por último también el calendario de curso con sus periodos de vacaciones será un elemento importante a tener en cuenta por lo que supone de cortar con la actividad escolar y volver a ella. En esta terrenos habrá diferencias en el rendimiento posterior entre unas familias y otras dependiendo de la actividad realiza en vacaciones, por ejemplo de nuevo la actividad a lo largo del curso no debería ser igual en todos los periodos

Será importante conjugar los horarios escolares con los que el alumnado lleva en su ámbito social y familiar, tanto por el mismo horario como por los tipos de actividades a realizar en la diferentes hora del día, los distintos días de la semana y los diferentes periodos del curso. Este elemento supone un argumento más para hacer que el horario escolar *no sea algo universal* sino relacionado con cada centro al que cada centro debe dar salida, para el que necesita un grado de autonomía suficiente (no debería tener esa autonomía para ahondar en el desajuste), con la participación de la comunidad (de dentro y fuera del centro) que ayuda a concretar esas características. Este es un argumento más, también, para ver la importancia de que el centro esté cercano a la vida de las personas y las dificultades que pueden producirse cuando el alumnado tiene una procedencia muy dispersa (como en centros privados con transporte escolar, etc)

Anexo 2. Tiempos escolares y actividad

Tan arraigada está ya la concepción del tiempo escolar dividido en horas en Secundaria y en gran parte de la Primaria que parece que es la "división natural" y única, la "única posibilidad" y no sólo por necesidades de organización del horario de muchos profesores y profesoras

Tanto es así que cuando en algún momento se varía dicho periodo (se alarga) se acaba volviendo a lo inicial como forma más eficaz de actuar. Quizá nos debiéramos plantear si es que es realmente la mejor forma de "dar clase" o que el profesorado tenemos toda la actividad de nuestras clases pensada para cortos periodos con final rápido. El problema es que a la vez pensamos (desde el punto de vista de la renovación) que en tan poco tiempo no da para: pensar, indagar, probar soluciones, crear, debatir y ponerse acuerdo, etc. Es decir, estamos renunciando a los fines que proponemos para tratarlos de encorsetar en una estructura horaria que no los facilita. Por último, debiéramos detenernos un momento a pensar qué aprendizaje "oculto" supone un horario basado en la hora-clase: ¿no estaremos imitando el trabajo en cadena? ¿no estaremos enseñando a las personas a "cumplir por cumplir" quitando sentido a lo que hace (y por tanto una parte crítica)?, ¿no estaremos educando personas sometidas? ¿No estaremos transmitiendo la idea de que trabajar es eso: cumplir con un horario impuesto, haciendo lo que en cada momento se te diga, sin posibilidad de dar entrada, por ejemplo, a la creatividad?¿No estaremos educando "buenos" trabajadores y trabajadoras al servicio de las empresas?

Quizá nos debiéramos plantear el tiempo de forma *subjetiva*: en función de la actividad (a veces corta a veces no), de los logros que se vayan consiguiendo en él y que nos llevarían a un final de curso mucho más cargado de sentido para el alumnado, que sería así consciente de haber superado actividades, periodos, de haber *vivido* un curso escolar y no haber ido gastando jornada tras jornada..

Anexo 3. Las mujeres cambian los tiempos

Hablar del tiempo, en vez de horario, como lo hacemos en la propuesta de ley de iniciativa popular Las mujeres cambian los tiempos, no es una sutil distinción filosófica.

Los dos términos encierran una diferencia profunda y concreta: el horario es una magnitud cuantitativa, medida y establecida de la jornada, que regula una parte de la vida; el tiempo conlleva, por el contrario, una dimensión subjetiva personal. Hablar de tiempo en vez de horario significa reconocer que, además del trabajo y las formas de su organización, hay otros ámbitos de la vida humana a los que dar valor y fuerza. (...)

Las mujeres están acuciadas por la falta de tiempo, su tiempo es casi del todo heterodirigido: las ganas de participar, hacer, comprometerse, de estar con los demás, a menudo se ven frustradas por culpa de la falta de tiempo.

Hablar de tiempo es hablar del modelo masculino e industrial que conocemos; hablar de tiempo y, por consiguiente, hablar también del tiempo necesario al cuidado y la reproducción familiar y

doméstica es descubrir que, actuando así, los privilegios sociales masculinos les quitan irremediablemente a las mujeres toda clase de tiempo para sí mismas. (...)

Sabemos que plantearnos esto es realizar una auténtica revolución cultural: los padres trabajadores tendrían que empezar por convertirse en trabajadores padres; las empresas tienen que pensar en una organización del trabajo que no esté modelada sobre las exigencias de la productividad y los beneficios; que tampoco esté fundamentada sobre una hipótesis de trabajo a total disposición de la propia empresa y sin otra obligación que la de trabajar y ganar; el Estado tiene que adecuar el destino de los recursos financieros y las intervenciones, de forma que se reconozcan no sólo el tiempo del trabajo del cuidado, sino también los derechos autónomos de los niños, los ancianos, las mujeres, y tiene que construir los servicios sociales necesarios. (...)

Los tiempos en las ciudades parecen hechos para contrariarnos. Muchas, al salir del trabajo, encuentran todo cerrado: correo, banco, ambulatorios, oficinas municipales, a menudo incluso las tiendas. ¿Es posible que para pagar un recibo o hablar con los profesores de los hijos, para conseguir un volante médico o pedir la vez para un análisis clínico, sea preciso (cuando se nos concede) pedir permiso para ausentarnos del trabajo? Tal vez se siga pensando que tras cada trabajador está una mujer —la esposa, la madre, la hermana— que, mientras él está trabajando, puede ocuparse de todo lo demás. ¿Se puede admitir que no se den cuenta de que muchas de nosotras, y cada vez más numerosas, estudiamos, trabajamos, ejercemos una profesión? (...)

A la crisis se pueden encontrar respuestas de derecha y de izquierda.

La respuesta de derechas apunta hacia la construcción de una sociedad donde una parte (1/3) concentra trabajos, saberes, riquezas y donde exista la expansión indefinida de las actividades mercantiles, a fin de conservar una sociedad asalariada y abrir al capitalismo nuevos campos de inversión provechosa. Ello se puede hacer sólo y cuando se realice una sociedad dual (asalariados estables y bien pagados, y trabajadores precarios y remunerados de forma bajísima).

La izquierda puede construir una respuesta que consiste en considerar el ahorro del tiempo de trabajo como una liberación de tiempo a substraer a los fines económicos y a la lógica mercantil. Nosotras pensamos —y he aquí la razón de la ley sobre los tiempos— que en nuestro país estamos, como en los otros países europeos, ante estos cambios culturales.

La reducción generalizada de la duración del trabajo se corresponde con la elección de una sociedad donde se crearían las condiciones para democratizar las competencias. (...)

FUENTE: Elena Cordoní, Miembro del Consejo Federal del «Partido Democrático de la Sinistra» (PDS) italiano. Ponencia presentada en el Curso de Verano de la ERL sobre «Mercado de trabajo y feminismo». Universidad Complutense de Madrid, El Escorial, agosto 1992.

http://www.ccoo.es/arcadia/arc_09_cor.htm

ENCUENTRO ESTATAL MRP (CALELLA, 2001)